

FAPA “FRANCISCO GINER DE LOS RÍOS”: 30 ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN

Aurora Ruiz González

24 de noviembre 2007

Buenos días, en primer lugar quiero felicitar y manifestar mi más sincero reconocimiento a la FAPA “GINER DE LOS RÍOS” por su trabajo durante **treinta años en defensa de la educación y de la escuela pública**. Una felicitación que incumbe a todos los padres y madres que a lo largo de esos años habéis participado activamente en la ardua tarea de mejorar la educación de vuestros hijos y del conjunto de niños y niñas madrileños, un compromiso que va más allá del deber que como padres tenéis. Vuestra activa participación responde a un profundo deber cívico.

Quiero agradecer, en segundo lugar, a la actual Junta Directiva de la FAPA Giner de los Ríos el honor de encomendarme a conducir este acto conmemorativo de sus 30 años de vida asociativa. Un acto que también tiene para mí una importante significación personal, porque fueron en aquellos años primeros de vuestra organización cuando asumí la Dirección General de Educación en la Comunidad de Madrid. Fueron años en los que compartí con vosotros proyectos y programas orientados a mejorar la educación pública madrileña. Sin vuestra colaboración hubiera sido inviable la utilización de muchos espacios escolares para actividades no estrictamente académicas pero sí muy educativas. La puesta en funcionamiento de “los primeros del cole”, cuando era presidenta de la FAPA, Paloma Cruz, así como la apertura en periodos no lectivos de “aulas de música”, “bibliotecas”, “aulas de estudio”, “espacios deportivos” y “gimnasios”, fueron posible merced a vuestra cooperación con la administración educativa.

Vuestra Federación ha tenido desde su constitución como fin prioritario la defensa de la Escuela Pública y el fomento de la participación de los padres y madres en la misma, concepto que tan acertadamente habéis elegido junto al de la convivencia como lema de este IV encuentro de experiencias que a continuación vais a tener.

La Escuela Pública como institución es una de las mejores aportaciones del progresismo. Permítanme unas breves referencias históricas referentes a la educación

pública. Con el hecho de su instauración, en el siglo XIX, el Estado comienza a asumir una nueva función, una función educadora hasta entonces encomendada a las familias, así como a otras instituciones privadas, religiosas o civiles. Los principios de gratuidad, universalidad y no discriminación que alumbraron siempre la E.P. fueron puntos de apoyo muy potentes en la larga lucha por conseguirla, tardó años. Fue al finalizar la segunda guerra mundial cuando se alcanza el derecho a la educación para todos gracias al pacto social entre la socialdemocracia, apoyada por el movimiento obrero, y una derecha liberal, muy preocupada por el posible avance del comunismo, pacto social que aportó una nueva dimensión ciudadana, la de los derechos sociales: derecho a la educación, a la sanidad, a los derechos laborales de jubilación, desempleo, etc. que ampliaban los derechos y libertades anteriormente conseguidos con la ciudadanía civil y política. La Escuela Pública tal como la concebimos actualmente, como un derecho fundamental, es la obra del Estado social de bienestar, que asume una función educadora no de modo subsidiario sino como una obligación que tiene con todos los miembros de la sociedad. Sólo un Estado social mediante una función redistribuidora de la riqueza puede garantizar a todos los ciudadanos el derecho a la educación con calidad y equidad.

Los principios de la Escuela Pública surgen de nuevo en nuestro País, después de un paréntesis de 40 años, en la época de la transición democrática. Coincide en el tiempo con la constitución, en 1977, de la federación de padres y madres Giner de los Ríos. En enero de 1976, el Colegio de Doctores y Licenciados de Madrid aprueba un documento *Alternativa democrática para la Enseñanza*, al que se unieron otros textos similares, procedentes del Colegio de Doctores y Licenciados de Valencia y de la “X Escola d’Estiu” de Barcelona, que conformaron un conjunto de ideas de lo que vino a llamarse *Alternativa de Escuela Pública*, cuyos principios eran similares a los planteados por Lorenzo Luzuriaga, Giner de los Ríos, Cossío, y otros muchos intelectuales y políticos de primeros del siglo pasado que lograron cristalizar en la Escuela de la segunda república. Son principios surgidos como fruto de dos impulsos convergentes, el de la Ilustración del que tomará fundamentalmente el valor de la ciencia y el carácter científico y por tanto antidogmático de la instrucción, y, el del liberalismo revolucionario del que asumirá el concepto de neutralidad religiosa, la formación de la libertad de conciencia, de pensamiento y de expresión. A estos principios se les sumó el de la participación. Se trataba de dar una alternativa

democrática a la escuela autoritaria, centralista y burocrática heredada del franquismo. La Alternativa de Escuela Pública catalizó un movimiento social muy amplio que abarcó a trabajadores de la enseñanza, movimientos de renovación pedagógica y organizaciones de padres de alumnos. Su articulado proponía una **escuela científica, laica, gratuita, democrática, y de ciclo único, que hoy llamamos comprensividad, que abarcaba de los cuatro a los dieciséis años**. Una escuela diferente a la escuela estatal de entonces, una escuela en la que los profesores, las familias y en su caso los alumnos participasen en la gestión de los centros y en la planificación de la enseñanza a través de consejos escolares. La Alternativa incluso proponía la incorporación de los centros privados a la Escuela Pública siempre que renunciasen al beneficio económico, al control ideológico y aplicasen una gestión democrática a los mismos.

Algunas de las propuestas de la Alternativa afortunadamente han sido realizadas y objeto de leyes: la escolarización de cuatro a dieciséis años, la participación democrática de la comunidad educativa, la gratuidad de la enseñanza obligatoria, la educación mixta, etc. Pero a nadie se nos escapa que todavía quedan arduas tareas que realizar y mejoras educativas por lograr: la laicidad de las escuelas es todavía una aspiración; las desigualdades debidas a la dualidad de nuestro sistema educativo han aumentado como consecuencia del desequilibrio de la escolarización en los centros sostenidos con fondos públicos de alumnos con necesidades escolares específicas; persisten serios obstáculos para que los centros públicos se adapten, con los correspondientes apoyos, a las nuevas necesidades familiares, y en algunas comunidades autónomas, como es nuestro caso, es patente la desafección de la administración educativa hacía la escuela pública. Finalmente es preciso resaltar que el principio de participación democrática de la comunidad escolar no es satisfactorio.

Pienso que la causa principal de la insuficiencia participativa radica en la actitud individualista de la cultura imperante. Los miembros de la comunidad educativa proceden y pertenecen a una sociedad en la que el índice de la práctica asociativa es bajísimo, el ciudadano tiene poca experiencia de cooperación social, falta hábito, falta saber hacer, sólo algunas minorías tienen hábito de participar y saben hacerlo. Actuar comunitariamente requiere voluntad y aprendizaje. Lograr una escuela participativa en una sociedad no participativa es una empresa difícil, pero merece la pena. El espacio

escolar es un lugar óptimo para el aprendizaje de los hábitos y de las técnicas de participación.

Hay otros obstáculos que también son necesarios considerar, entre ellos la resistencia de los que ostentan algún poder a compartirlo, la desconexión entre representantes y representados o la búsqueda de una eficacia inmediata de resultados. Así mismo hay que reconocer que una buena parte del profesorado está poco motivado y preparado para impulsar y promover la participación activa del alumnado en el aula y en la vida del centro. Estas dificultades requieren una intervención positiva para solventarlas no sólo por parte de las Asociaciones de padres y madres, también de la Administración educativa que debe insuflar nueva vida a las comunidades escolares suministrándolas proyectos, documentos para el debate, encuentros, relaciones intercentros, recursos económicos y servicios de apoyo .

La escuela participativa está concebida como una comunidad integrada por alumnos, profesores, padres y personal no docente con un mismo fin: **La educación del alumno**. De la contribución de cada uno de los componentes de la comunidad escolar al mismo, del reconocimiento de una tarea común y no exclusiva, depende en gran medida la calidad educativa de la escuela. Cuanto más fuerte sea la conciencia colectiva de esta tarea mejor educación se logrará y cuando desaparece la corresponsabilidad del colectivo, se resiente la calidad y es menor la eficiencia de una educación plena en cuanto al desarrollo de la personalidad humana de cada alumno y al respeto a los principios democrático de convivencia. Los órganos de participación tienen como principal tarea que los centros escolares funciones bien, tienen además la función de promover todos aquellos servicios complementarios conducentes a enriquecer la calidad educativa de todos los escolares y a compensar desigualdades existentes.

La participación adquiere un significado diferente para cada uno de los sectores que integran la comunidad escolar. Para los alumnos es una excelente contribución a su formación cívica, nada mejor para una buena educación para la ciudadanía que el centro escolar promueva la participación de todos los sectores que componen la comunidad escolar. Es primordial que el alumno comparta intereses comunes con el resto de compañeros y con el profesorado, que perciba su pertenencia a una comunidad y experimente las virtudes de la cooperación. La participación de los alumnos, además

de ser tutelada y estimulada, requiere, en aras de su fuerte valor formativo, asumir las contradicciones que a veces conlleva la participación activa y una clara voluntad de compartir poder de decisión.

La participación de los padres se fundamenta en el deber de velar por la educación de los hijos, que no sólo está reconocido como un derecho por la ley sino que es sobre todo una obligación. El derecho de los padres, no debe limitarse, como algunos pretenden con una interpretación mercantilista de la libertad, a la elección de centro, quedando así reducida a satisfacer el derecho del consumidor de un servicio. Vds. saben bien que la participación conlleva asumir responsabilidades, ese es el sentido de la misma: intervenir en el control y gestión del funcionamiento del centro, y en sus actividades educativas, para estimular, proponer mejoras y denunciar las deficiencias. La participación abre el campo de las iniciativas y ayuda a subsanar insuficiencias, es un estímulo para mejorar la calidad educativa. No les quepa dudas, la conjunción de demandas de los profesores y de los padres es muy eficaz en la consecución de una mejor educación.

La participación en cada centro, con ser importante, no es la panacea para resolver todos los problemas que hoy están afectando a la Escuela Pública. Es necesario esforzarnos en desentrañar que significa hoy una Escuela Pública de calidad y equidad, y aunar esfuerzos en conseguirlo. Una escuela que de respuesta a las nuevas demandas sociales y que intensifique en colaboración con las familias su función educadora. Una escuela pública para todos, que no quede relegada a familias progresistas ni a minorías marginadas, lo que exige una escolarización más equilibrada de los alumnos con retrasos y necesidades escolares específicas entre todos los centros sostenidos con fondos públicos.

La escuela pública tiene su mayor riqueza en su pluralidad, es un espacio idóneo para la convivencia de niños y jóvenes de diversas procedencias, de diferentes culturas, de diferentes religiones. También los docentes y las familias de la escuela pública tienen diferentes ideologías pero son capaces de trabajar y colaborar juntos. Hay que transmitir con fuerza que no hay mejor experiencia ni educación para los niños que la de ser instruidos y educados al lado de otros niños de distintas procedencias. Es necesario en aras de una mayor cohesión y de una mejor convivencia social conseguir

una escuela que abarque todas las clases sociales, todos los orígenes, todas las creencias religiosas o no, y se mantenga neutral ante las creencias religiosas, filosóficas y políticas de cada uno. El futuro pertenece al mestizaje de las culturas, de los diferentes puntos de vista, de la interdisciplinariedad de los conocimientos.

La firmeza de nuestras convicciones nos seguirá motivando a repensar las características que hoy deben conformar una Escuela Pública para todos y a obrar enérgicamente para su logro.

Os felicito de nuevo por los muchos años que lleváis trabajando en defensa de una Escuela Pública, científica, laica, gratuita, plural, y democrática.